



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000042 ,

MAT.: PERSONAL: Feriado Legal José Araya López.

PUNITAQUI, 25 ENE. 2017

VISTOS: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal; Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 1603 de fecha 01 de diciembre 2016, postergación de feriado legal , la solicitud N° 22 de fecha 20 de enero 2017 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO:

AUTORIZASE, el feriado legal del Sr. José Araya López, Cédula de Identidad N° , funcionario del Departamento de Salud de Punitaqui, para que haga uso de 22 días de feriado legal, correspondiente al I periodo año 2017, desde el 26 de enero al 24 de febrero 2017, ambas fechas inclusive.

FERIADO LEGAL PERIODO	DIAS SOLICITADOS	SOLICITUD	DIAS PENDIENTES
36(2017)	0	22	14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



FELIX MICHEA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/FMU/JGR/CMS/aha.

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario



CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE